



Año 29 No. 105, 2024

ENERO-MARZO

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-99

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es>

Como citar: Castro Arellano, M. del P., Quezada Castro, M. del P., Vélez Jiménez, D., y Quezada Castro, G. A. (2024). Violencia doméstica y cultura: reconocimiento de los derechos para garantizar el desarrollo social. *Revista Venezolana De Gerencia*, 29(105), 12-22. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.105.1>

Universidad del Zulia (LUZ)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Año 29 No. 105, 2024, 12-22
enero-marzo
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



Violencia doméstica y cultura: reconocimiento de los derechos para garantizar el desarrollo social

Castro Arellano, María del Pilar*
Quezada Castro, María del Pilar**
Vélez Jiménez, Dolores***
Quezada Castro, Guillermo Alexander****

Resumen

La violencia doméstica durante muchos años se justificó desde la perspectiva de la cultura, es decir, en diferentes sociedades se permitió la agresión hacia la mujer, a quien se le vulneró en sus derechos y no se le consideró como víctima porque los actos de violencia se normalizaron. El objetivo de investigación fue evaluar la producción científica sobre la violencia doméstica y la cultura, lo cual se realizó en las bases de datos más representativas Scopus y Web of Science. Se utilizó el método de revisión documental a partir de la búsqueda de los términos: violencia doméstica y cultura. Se obtuvo como resultado que la violencia doméstica, tradicionalmente, se justifica por la imposición de la figura patriarcal, quien ejercía su rol desde la agresión injustificada. Asimismo, que durante mucho tiempo existió desigualdad en el ejercicio de los derechos de la mujer y se consintió la permanencia de esta injusticia en el hogar. De igual forma, existen investigaciones que no justifican la agresión contra la mujer en los tiempos actuales y precisan que todo acto de violencia doméstica debe ser sancionado. Se concluyó que es importante conocer la concepción de la violencia doméstica y la cultura para establecer la necesidad de difundir los derechos que tienen las mujeres e integrantes del hogar. En la misma línea, no existe justificación para sustentar o permitir la continuidad de la violencia doméstica, toda vez que atenta contra la dignidad humana.

Palabras clave: violencia; cultura; derechos; dignidad; familia.

Recibido: 13.07.23 **Aceptado:** 30.10.23

* Doctora en Derecho. Docente universitario. Investigador RENACYT – nivel V, correo electrónico: maripli.li_1728_19@hotmail.com, ORCID: 0000-0002-6661-9928.

** Doctora en Educación. Coordinadora Académica de la Escuela Profesional de Derecho en la Universidad Tecnológica del Perú. Investigador RENACYT – nivel V, correo electrónico: c20853@utp.edu.pe, ORCID: 0000-0002-1012-570X.

*** Doctora en Ciencias de la Educación, en Gestión e Intervención Educativa, en Administración. Postdoctora en Currículo, en Ciencias de la Educación, en Epistemología e Investigación Científica. Docente de Posgrado e Investigador UNIBE Paraguay, correo electrónico: dolores.velez@unibe.edu.py, ORCID: 0000-0003-1103-7856

**** Maestro en Derecho Civil. Doctorando en Investigación Jurídica. Docente en la Universidad Tecnológica del Perú. Investigador RENACYT – nivel V, correo electrónico: c21331@utp.edu.pe, ORCID: 0000-0002-4868-1664. Autor corresponsal.

Domestic violence and culture: recognizing rights to ensure social development

Abstract

For many years, domestic violence was justified from the perspective of culture, i.e. in different societies, aggression towards women was allowed, their rights were violated and they were not considered victims because acts of violence were normalized. The research objective was to evaluate the scientific production on domestic violence and culture, which was carried out in the most representative databases Scopus and Web of Science. The documentary review method was used, based on a search for domestic violence and culture. The results showed that domestic violence is traditionally justified by the imposition of the patriarchal figure, who exercised his role through unjustified aggression. Likewise, for a long time, there was inequality in the exercise of women's rights and this injustice was allowed to continue in the home. Similarly, there is research that does not justify aggression against women in modern times and specifies that all acts of domestic violence should be punished. It was concluded that it is important to know the conception of domestic violence and culture to establish the need to disseminate the rights that women and members of the household have. In the same vein, there is no justification for sustaining or allowing the continuation of domestic violence, since it is an attack on human dignity.

Keywords: Violence; culture; rights; dignity; family.

1. Introducción

La familia está representada por un vínculo sea de sangre o de afinidad. El hogar es el espacio donde se materializa la interacción entre adultos y menores. Cada generación tendrá la decisión de optar por asumir las creencias y cuestionar los estilos de vida impuestos. No existe una fórmula precisa que garantice la crianza de los hijos sin reconocer los peligros de la sociedad. Los padres asumen el rol protector y las responsabilidades que derivan de ello en el entorno familiar (Palmer, 2018).

La educación y la cultura son dos factores que no deben ser atribuidos

exclusivamente a las escuelas o instituciones. Es necesario recordar que el primer contacto de los hijos es con sus padres y será el fruto de esta relación la proyección para sentar las bases de respeto y la formación de valores que los identifiquen con el reconocimiento de sus derechos. No es recomendable que existan temas prohibidos en el hogar, por ejemplo, la sexualidad forma parte de la cultura y la actuación de los hijos en la sociedad constituiría la evidencia para comprender si el tema se considera de manera superficial o no (Gönsch, Liersch, & Merkel, 2018; Albert, & Coimbra, 2017; Kamanová, 2017).

La cultura que existe en la

relación familiar es subjetiva, toda vez que cada grupo humano podrá realizar adaptaciones de acuerdo a la libertad de pensamiento o imposición por parte del Estado. Es decir, lo que suceda en el hogar se replica en las escuelas, por lo tanto, es indispensable que se priorice el bienestar familiar como eje de equilibrio y buena atención entre padres e hijos (Li et al., 2022; Hao, 2022).

La violencia doméstica es un problema social que afecta el bienestar de los integrantes del hogar. Es importante denunciar los hechos desde el primer momento que suceden, de lo contrario, se podría normalizar las agresiones o insultos. Esta situación es contraria a los lineamientos y normas jurídicas que protegen a la familia (Maguire, & Pentaraki, 2023; Truong et al., 2022).

En ese orden de ideas, se establece que el objetivo de este estudio consiste en evaluar la producción científica sobre la violencia doméstica y la cultura. La importancia del presente documento radica en identificar los argumentos para proteger a las víctimas, quienes deben conocer sus derechos y denunciar ante las instancias correspondientes.

El presente estudio utilizó el método de revisión documental en relación con la producción científica de las bases de datos de Scopus y Web of Science (WoS). La selección de artículos se realizó a partir de la inclusión de los 2 términos de búsqueda: violencia doméstica y cultura.

2. Violencia doméstica y violencia de género

La violencia doméstica está relacionada con la violencia de género, esto se manifiesta, principalmente, a través del abuso sexual y de la

discriminación. Asimismo, se deja constancia que las autoridades implementan el servicio gratuito de asistencia policial con la finalidad de atender las llamadas telefónicas de las víctimas. Esto trajo resultado que durante la COVID-19 se incrementaron el número de arrestos y agresiones producidas por un integrante de la familia (Cheek, Bandt-Law, & Sinclair, 2023; Stokoe, & Richardson, 2023; Demir, & Park, 2022).

Las víctimas de la violencia doméstica, por lo general, son mujeres. La poca educación, el provenir de las zonas rurales y la ausencia de recursos económicos es el común denominador para ser potencialmente agredidas. En los hogares, aún existen familias que aplican normas patriarcales, por ejemplo, no se les permite acceder a un puesto laboral, bajo la creencia que las mujeres deben cuidar a los hijos y permanecer por siempre en el hogar (Nguyen, & Le, 2022; Roychowdhury, & Dhamija, 2022).

La violencia doméstica y la agresión contra la mujer no es un tema reciente. Las generaciones pasadas normalizaron las conductas del agresor. Por ejemplo, anteriormente, no era concebible la violación sexual en el matrimonio, en la actualidad sí existe unanimidad para sancionar este hecho, al menos en los países que se presentan como democráticos, ello sí sucede. Entonces, lo que es aconsejable es prevenir y evitar su continuidad en el hogar. Esta idea ya forma parte de la legislación en diferentes países (Karimyan et al., 2022; Neves et al., 2022; Amin, Islam, & Lopez-Claros, 2021; Choi et al., 2021).

2.1. Violencia doméstica y cultura

Se pretende justificar la violencia

doméstica por razones culturales, y esto es peligroso. Considera a las mujeres como un grupo minoritario en la sociedad y que está al servicio del mal llamado jefe de hogar. Sin embargo, con el desplazamiento de la población y el acceso a la información derivada de la tecnología, es probable que haya influenciado en el libre pensamiento de las mujeres víctimas. Así como también en aquellas que son sus portavoces en el marco del respeto feminista que se comprueba en la realidad (Burman, Smailes, & Chantler, 2004; Bent-Goodley, 2005).

No es posible aceptar la violencia en su dimensión y modalidad que se presenta en la realidad. La justicia debe resarcir a las víctimas de violencia, para ello es importante diferenciar los factores culturales y el respeto por la dignidad del ser humano. La familia es símbolo de integración, por lo tanto, la comunicación es la base para superar los conflictos (Goel, 2005; Yoshioka, & Choi, 2005; Erez, 2000; Pan, et al, 2006).

La población debe tomar conciencia que la violencia doméstica no debe ser permitida ni aceptada bajo ningún término. No se trata solamente de identificar los casos aislados, al contrario, es necesario difundir que nadie puede violentar a otro ser humano. De esta forma, también se protege a los migrantes y refugiados (Oliver, 2000; James, 2010; Malik & Lindahl, 1998; Fuchsel, Murphy, & Dufresne, 2012).

En las zonas rurales se registran casos que bajo la supuesta protección de la cultura se acepta la violencia doméstica. Es ahí donde corresponde implementar las políticas públicas, toda vez que si bien el derecho consuetudinario se relaciona con la cultura, también es válido determinar que la sociedad evolucionó. De tal

manera, que es necesario comprender que lo que en algún momento se aceptó, hoy ya no es posible. Con esta idea no significa perder la identidad local, al contrario, representa la protección ante la vulneración de los derechos humanos (Wendt, 2009; Klingspohn, 2018).

2.2. Violencia doméstica y abuso conyugal

El abuso conyugal es una de las manifestaciones de la violencia doméstica. Aunque las causas pueden ser diversas, existen estudios que concluyen que la baja autoestima es el principal indicador que sustenta la actuación del agresor. La masculinidad se impone en una jerarquía de género, en la cual la mujer está subordinada. En tal sentido, el agresor no percibe que su actuación será imitada por sus hijos, de esta manera se proyecta un ciclo de violencia aparentemente válido de aplicar por parte de las futuras generaciones. Es decir, la violencia se incrementa y el rol de la mujer en la sociedad deja de ser protagónico (Thomas, 2000; Mshweshwe, 2020; Brown, 2014; Lai, 2011).

En ese orden de ideas, se advierte que existe literatura que considera la defensa de la violencia doméstica como una cultura en sí misma. En ella se reconoce que no se está conforme con la crisis en el hogar y que se debe plantear soluciones reales para evitar el incremento de víctimas. Para ello es fundamental que las normas sociales no discriminén al considerar el rol de la mujer como un papel subsidiario o minitorio en la sociedad (Schow, 2006; Simon-Kumar et al, 2017).

Asimismo, se registran investigaciones que consideran que más del 35% de mujeres han sufrido

algún tipo de violencia por parte de su cónyuge. Esto continuará en la medida que la legislación prohíba la desigualdad de género y no se interprete a la violencia doméstica desde la perspectiva cultural, lo cual concluiría con la aceptación y normalización de los actos que atentan contra la mujer (Chikhungu et al., 2020; Ghafournia, 2014; Maturi & Munro, 2023).

La empatía permite que las mujeres no violentadas ayuden a las mujeres que sufren algún tipo de violencia. A nivel internacional existen investigaciones que reconocen la complejidad de la violencia doméstica. Ante lo cual surge la necesidad de reestructurar el servicio de salud, el cual tendrá como característica brindar información sobre la igualdad de los derechos y las instancias para denunciar la vulneración de los mismos (Francis, Loxton, & James, 2017; Hester, 2011; Goodley, & Runswick-Cole, 2011; Kulwicki, et al, 2010).

2.3. Violencia doméstica y educación

En el ámbito de la educación la normalización de la violencia doméstica también fue parte del aprendizaje. En las anteriores generaciones se consideró que la violencia sexual y física se justificaba, por lo tanto, estaba permitido agreder a una mujer. En esa época el patriarcado habilitaba al marido para actuar de manera abusiva. En la actualidad, la tendencia de evitar las desigualdades de género es prioridad en la función del docente (Tenkorang et al, 2013; Chaudhuri, Morash, & Yingling, 2014; Anitha, 2011; Donovan, 2011).

Es importante incrementar el número de mujeres que asistirán a la escuela con la finalidad de mejorar sus actitudes frente a la violencia

doméstica (Erten & Keskin, 2018). En algunos países se fortalece la idea del empoderamiento de las mujeres, lo cual representa una solución ante el desempleo y la dependencia económica que pretendía justificar el abuso en el hogar (Sen, 1999).

Al respecto, es preciso resaltar que las escuelas son los lugares privilegiados para identificar la violencia doméstica hacia niños. La oficina de bienestar social asume un rol protagónico y brinda soporte a los integrantes del hogar que fueron víctimas (Lloyd, 2018).

La literatura registra casos donde la violencia se asocia al nivel educativo de los cónyuges. Aunque los resultados no son pasibles de ser generalizados, pero brindan una perspectiva del problema, es decir, a pesar del nivel educativo existe probabilidad que se presenten casos de violencia doméstica (Rapp et al, 2012).

Asimismo, se deja constancia que las escuelas brindan capacitaciones a los docentes y estudiantes, indicándoles cómo actuar frente a los casos de violencia doméstica. Existen investigaciones que comprueban que es posible reducir los índices de violencia en un 7%, situación que refleja una tarea pendiente y continua por realizar (Adelman et al, 2016; Shiraz, 2016).

3. Violencia doméstica y cultura: Resultados y discusión

Es importante reconocer que existen investigaciones destinadas a establecer la relación entre la violencia doméstica y sus dimensiones étnicas, abordando la violencia desde la cultura. De esta manera, se comprueba desde la concepción de la cultura cómo se

justificaba la agresión y los tipos de violencia, los cuales se ejercían contra la mujer. Se debe tener en cuenta que al referirse a la violencia doméstica o intrafamiliar es indispensable cuestionar la conducta tradicional que permitía actuar de manera injustificada.

Se reconoce como sustento que era ejercido por el más fuerte, situación que reflejaba la presencia de la figura patriarcal como jefe de hogar y única autoridad en la familia. En ese contexto, resulta imposible hacer referencia al equilibrio de roles entre padres y madres, al contrario, parece que el tema investigado se caracteriza por la fuerza, la misma que prima sobre la razón (Nwabunike & Tenkorang, 2017).

Es factible mencionar que la cultura fue el sustento de la aceptación de la violencia en la sociedad. Sin embargo, es importante destacar que ello no justificaba el accionar patriarcal. El no reconocimiento oportuno de los derechos de la mujer permitió el desequilibrio de los roles en el hogar. Al respecto, es imprescindible destacar que no se debe confundir la autoridad y la colaboración conjunta, siendo esta última la que mejor garantiza el respeto mutuo y el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones como parte integrante de la familia.

Desde la perspectiva internacional, los artículos seleccionados en la presente investigación reflejan la trayectoria de los autores que se enfocan en el tema sobre la violencia doméstica y la cultura, proyectando la participación en redes de colaboración internacional. Existen investigaciones que consideran que el rol de la mujer es ser objeto de violencia, situación que refleja la desigualdad en el ejercicio de los derechos y que fortalecen la jerarquía social autoconstruida por los agresores (Hearn & Mckie, 2010).

La violencia doméstica no es un

problema atribuible a una determinada sociedad. Al contrario, es fácil reconocer un conjunto de países que hasta en la actualidad pretenden justificar la agresión y el maltrato contra la mujer. A partir de ello, con la revisión de la literatura se identificó que existen varios autores que destacan en la producción científica y que se enfocan en el trabajo multidisciplinario. Estas investigaciones tienen la finalidad de difundir los derechos de la mujer y evitar la afectación de la dignidad humana ante la permisibilidad histórica de los actos de violencia en el hogar.

Finalmente, respondiendo a la interrogante ¿es conveniente justificar la agresión contra la mujer alegando un sustento cultural?, la respuesta negativa, permite mencionar que las principales investigaciones en el tema inciden en identificar la tendencia de normalizar la agresión a partir de la cultura. Estas sostienen que la violencia se encuentra culturalizada, es decir, deben ser aceptadas. Esta situación afecta la percepción de las futuras generaciones, quienes podrían identificar a la violencia como ausencia de responsabilidad, sin tener en cuenta que existe sanción en el delito de feminicidio. Es decir, en la actualidad existe mayor protección hacia la mujer, lo cual representa un acto de justicia (Montoya & Rolandsen, 2013; Shalhoub-Kervorkian, & Daher-Nashif, 2013).

Es posible desde la prevención de la violencia doméstica, precisando algunos estudios, la relación existente entre la violencia, nivel socioeconómica y cultura. Este trinomio debe ser investigado con mayor detenimiento con la finalidad de proteger la dignidad en la víctima (Gonzalez-Guarda et al., 2013; Horn, 2010). No es conveniente justificar la agresión contra la mujer porque ello

podría normalizar actos que alienen el suicidio, situación que no debe ser permitida por ningún ordenamiento jurídico (Fitzpatrick & Stephens, 2014; Gulbas & Zayas, 2015).

Finalmente, es preciso mencionar que en una sociedad democrática que tiene como característica el respeto de los derechos humanos no es justificable la agresión contra la mujer. La concepción tradicional de la cultura no es sustento para permitir los actos de violencia doméstica porque afecta la integridad y dignidad humana.

4. Conclusiones

El tema de violencia doméstica y cultura representa la oportunidad para difundir los derechos que ostentan las mujeres y demás integrantes del hogar con la finalidad de evitar el incremento de casos. Es importante conocer dónde acudir y cuáles son las medidas de protección hacia las víctimas.

Existen investigaciones que expresan que por razones culturales sí es posible la justificación de actos de violencia contra la mujer. Al respecto, es preciso indicar que esto se fundamenta en tradiciones históricas, las cuales en la actualidad no deben continuar porque afectan la dignidad humana.

Es necesario implementar en las escuelas las políticas de prevención e identificación preventiva de casos de violencia doméstica. La agresión no es justificable bajo ningún punto de vista en un Estado democrático. Es preciso educar a los niños con el respeto e igualdad para con sus semejantes.

Se propone como futura línea de investigación establecer la relación entre la violencia doméstica, el enfoque de género y la cultura jurídica en la formación de los estudiantes universitarios.

Referencias bibliográficas

- Adelman, M., Rosenberg, K., & Hobart, M. (2016). Simulations and Social Empathy: Domestic Violence Education in the New Millennium. *Violence Against Women*, 22(12), 1451-1462. <https://doi.org/10.1177/1077801215625850>
- Albert, I., & Coimbra, S. (2017). Family Cultures in The Context of Migration and Ageing. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, 51(2), 205-222. <https://doi.org/10.1007/s12124-017-9381-y>
- Amin, M., Islam, A., & Lopez-Claros, A. (2021). Absent laws and missing women: Can domestic violence legislation reduce female mortality? *Review of Development Economics*, 25(4), 2113-2132. <https://doi.org/10.1111/rode.12799>
- Anitha, S. (2011). Legislating gender inequalities: The nature and patterns of domestic violence experienced by South Asian women with insecure immigration status in the United Kingdom. *Violence Against Women*, 17(10), 1260-1285. <https://doi.org/10.1177/1077801211424571>
- Bent-Goodley, T. (2005). Culture and domestic violence: Transforming knowledge development. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(2), 195-203. <https://doi.org/10.1177/0886260504269050>
- Brown, J. (2014). Factors Related to Domestic Violence in Asia: The Conflict between Culture and Patriarchy. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 24(7), 828-837. <https://doi.org/10.1080/10911359.2014.884962>
- Burman, E., Smailes, S., & Chantler, K. (2004). 'Culture' as a barrier to service provision and delivery: Domestic violence services for

- minoritized women. *Critical Social Policy*, 24(3), 332-357. <https://doi.org/10.1177/0261018304044363>
- Chaudhuri, S., Morash, M., & Yingling, J. (2014). Marriage Migration, Patriarchal Bargains, and Wife Abuse: A Study of South Asian Women. *Violence Against Women*, 20(2), 141-161. <https://doi.org/10.1177/1077801214521326>
- Cheek, N., Bandt-Law, B., & Sinclair, S. (2023). People believe sexual harassment and domestic violence are less harmful for women in poverty. *Journal of Experimental Social Psychology*, 107. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2023.104472>
- Chikhungu, L., Bradley, T., Jamali, M., & Mubaiwa, O. (2020). Culture and domestic violence amongst ever-married women in Malawi: An analysis of emotional, sexual, less-severe physical and severe physical violence. *Journal of Biosocial Science*, 53(2), 1-15. <https://doi.org/10.1017/S0021932020000140>
- Choi, S., Lee, M., Lee, E., Park, S., & Kim, H. (2021). A Gambling Addiction Process in Adults Who Experienced Domestic Violence in Childhood. *Journal of Korean Academy of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 30(2), 168-179. <https://doi.org/10.12934/jkpmhn.2021.30.2.168>
- Demir, M., & Park, S. (2022). The Effect of COVID-19 on Domestic Violence and Assaults. *Criminal Justice Review*, 47(4), 445-463. <https://doi.org/10.1177/07340168211061160>
- Donovan, R. (2011). Tough or tender: (dis)similarities in White college students' perceptions of Black and White women. *Psychology of Women Quarterly*, 35(3), 458-468. <https://doi.org/10.1177/0361684311406874>
- Erez, E. (2000). Immigration, culture conflict and domestic violence/woman battering. *Crime Prevention and Community Safety*, 2(1), 27-36. <https://doi.org/10.1057/palgrave.cpcs.8140043>
- Erten, B., & Keskin, P. (2018). For better or for worse? Education and the prevalence of domestic violence in Turkey. *American Economic Journal: Applied Economics*, 10(1), 64-105. <https://doi.org/10.1257/app.20160278>
- Fitzpatrick, S., & Stephens, M. (2014). Welfare Regimes, Social Values and Homelessness: Comparing Responses to Marginalised Groups in Six European Countries. *Housing Studies*, 29(2), 215-234. <https://doi.org/10.1080/02673037.2014.848265>
- Francis, L., Loxton, D., & James, C. (2017). The culture of pretence: a hidden barrier to recognising, disclosing and ending domestic violence. *Journal of Clinical Nursing*, 26, 2202-2214. <https://doi.org/10.1111/jocn.13501>
- Fuchsel, C., Murphy, S., & Dufresne, R. (2012). Domestic Violence, Culture, and Relationship Dynamics Among Immigrant Mexican Women. *Affilia - Journal of Women and Social Work*, 27(3), 263-274. <https://doi.org/10.1177/0886109912452403>
- Ghafournia, N. (2014). Culture, domestic violence and intersectionality: Beyond the dilemma of cultural relativism and universalism. *International Journal of Critical Cultural Studies*, 11(2), 23-32. <https://doi.org/10.18848/2327-0055/CGP/V11i02/43668>
- Goel, R. (2005). Sita's Rousseau: Restorative justice, domestic violence, and South Asian culture. *Violence Against Women*, 11(5), 639-665. <https://doi.org/10.1177/1077801205274522>

- Gonzalez-Guarda, R., Cummings, A., Becerra, M., Fernandez, M., & Mesa, I. (2013). Needs and preferences for the prevention of intimate partner violence among hispanics: A community's perspective. *Journal of Primary Prevention*, 34(4), 221-235. <https://doi.org/10.1007/s10935-013-0312-5>
- Goodley, D., & Runswick-Cole, K. (2011). The violence of disablism. *Sociology of Health and Illness*, 33(4), 602-617. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9566.2010.01302.x>
- Gönsch, I., Liersch, A., & Merkel, N. (2018). Education in culture and arts: How much time do families invest? *Zeitschrift fur Familienforschung*, 30(1), 76-95. <https://doi.org/10.3224/zff.v30i1.05>
- Gulbas, L., & Zayas, L. (2015). Examining the interplay among family, culture, and Latina teen suicidal behavior. *Qualitative Health Research*, 25(5), 689-699. <https://doi.org/10.1177/1049732314553598>
- Hao, L. (2022). The power of family: The impact of family culture on marriage stability in China. *Chinese Journal of Sociology*, 8(1), 79-103. <https://doi.org/10.1177/2057150X211067297>
- Hearn, J., & Mckie, L. (2010). Gendered and social hierarchies in problem representation and policy processes: "Domestic violence" in Finland and Scotland. *Violence Against Women*, 16(2), 136-158. <https://doi.org/10.1177/1077801209355185>
- Hester, M. (2011). The three planet model: Towards an understanding of contradictions in approaches to women and childrens safety in contexts of domestic violence. *British Journal of Social Work*, 41(5), 837-853. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcr095>
- Horn, R. (2010). Exploring the impact of displacement and encampment on domestic violence in Kakuma refugee camp. *Journal of Refugee Studies*, 23(3), 356-376. <https://doi.org/10.1093/jrs/feq020>
- James, K. (2010). Domestic violence within refugee families: Intersecting patriarchal culture and the refugee experience. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 31(3), 275-284. <https://doi.org/10.1375/anft.31.3.275>
- Kamanová, L. (2017). Mothers as agents of family sexual culture. *Studia Paedagogica*, 22(1), 67-86. <https://doi.org/10.5817/SP2017-1-5>
- Karimyan, A., Pourreza, A., Sadeghi, R., Sighaldeh, S., & Yaseri, M. (2022). Comparison of associated factors of domestic violence against women by their husbands based on demographic characteristics and life skills in Iran. *Journal of Education and Health Promotion*, 11. https://doi.org/10.4103/jehp.jehp_1417_21
- Klingspohn, D. (2018). The importance of culture in addressing domestic violence for First Nation's women. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-7. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00872>
- Kulwicki, A., Aswad, B., Carmona, T., & Ballout, S. (2010). Barriers in the Utilization of Domestic Violence Services Among Arab Immigrant Women: Perceptions of Professionals, Service Providers & Community Leaders. *Journal of Family Violence*, 25(8), 727-735. <https://doi.org/10.1007/s10896-010-9330-8>
- Lai, N-H. (2011). Expressive Arts Therapy for Mother-Child Relationship (EAT-MCR): A novel model for domestic violence survivors in Chinese culture. *Arts in Psychotherapy*, 38(5), 305-311. <https://doi.org/10.1016/j.aip.2011.08.001>

- Li, G., Wu, Y., Wen, H., Zhang, F., & Yan, D. (2022). Influence of Intellectual-cultural Orientation as Family Culture on Chinese College Students' Subjective Well-being: A Moderation Model. *Inquiry (United States)*, 59, 1-9. <https://doi.org/10.1177/00469580221103924>
- Lloyd, M. (2018). Domestic violence and education: Examining the impact of domestic violence on young children, children, and young people and the potential role of schools. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02094>
- Maguire, S., & Pentaraki, M. (2023). Barriers to domestic violence education in Northern Ireland: Pupils' views and experiences. *British Educational Research Journal*, 49(3), 593-612. <https://doi.org/10.1002/berj.3858>
- Malik, N., & Lindahl, K. (1998). Aggression and dominance: The roles of power and culture in domestic violence. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 5(4), 409-423. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2850.1998.tb00164.x>
- Maturi, J., & Munro, J. (2023). How the 'Culture' in 'Culturally and Linguistically Diverse' Inhibits Intersectionality in Australia: A Study of Domestic Violence Policy and Services. *Journal of Intercultural Studies*, 44(2), 143-159. <https://doi.org/10.1080/07256868.2022.2102598>
- Montoya, C., & Rolandsen Agustín, L. (2013). The othering of domestic violence: The EU and cultural framings of violence against women. *Social Politics*, 20(4), 534-557. <https://doi.org/10.1093/sp/jxt020>
- Mshweshwe, L. (2020). Understanding domestic violence: masculinity, culture, traditions. *Heliyon*, 6, 1-5. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e05334>
- Neves, S., Silva, E., Topa, J., Borges, J., Pereira, A., & Silva, E. (2022). Death Threats and Attempted Femicide in the Context of Domestic Violence in Portugal. *Social Sciences*, 11, 1-10. <https://doi.org/10.3390/socsci11080347>
- Nguyen, M., & Le, K. (2022). Can Legislation Reduce Domestic Violence in Developing Countries? *Sustainability (Switzerland)*, 14, 1-15. <https://doi.org/10.3390/su142013300>
- Nwabunike, C., & Tenkorang, E. (2017). Domestic and Marital Violence Among Three Ethnic Groups in Nigeria. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(18), 2751-2776. <https://doi.org/10.1177/0886260515596147>
- Oliver, W. (2000). Preventing domestic violence in the African American community: The rationale for popular culture interventions. *Violence Against Woman*, 6(5), 533-549. <https://doi.org/10.1177/10778010022182010>
- Palmer, V. (2018). Grandparents' contribution to a family culture of physical activity. *Gerontologie et Société*, 40(2), I-XVI. <https://doi.org/10.3917/gs1.156.0162>
- Pan, A., Daley, S., Rivera, L., Williams, K., Lingle, D., & Reznik, V. (2006). Understanding the role of culture in domestic violence: The Ahimsa Project for Safe Families. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 8(1), 35-43. <https://doi.org/10.1007/s10903-006-6340-y>
- Rapp, D., Zoch, B., Khan, M., Pollmann, T., & Krämer, A. (2012). Association between gap in spousal education and domestic violence in India and Bangladesh. *BMC Public Health*, 12, 1-9. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-12-467>
- Roychowdhury, P., & Dhamija, G. (2022). Don't cross the line: Bounding the

- causal effect of hypergamy violation on domestic violence in India. *Journal of the Royal Statistical Society. Series A: Statistics in Society*, 185, 1952-1978. <https://doi.org/10.1111/rssA.12858>
- Schow, D. (2006). The culture of domestic violence advocacy: Values of equality/behaviors of control. *Women and Health*, 43(4), 49-68. https://doi.org/10.1300/J013v43n04_04
- Sen, P. (1999). Enhancing women's choices in responding to domestic violence in calcutta: A comparison of employment and education. *European Journal of Development Research*, 11(2), 65-86. <https://doi.org/10.1080/09578819908426739>
- Shalhoub-Kervorkian, N., & Daher-Nashif, S. (2013). Femicide and Colonization: Between the Politics of Exclusion and the Culture of Control. *Violence Against Women*, 19(3), 295-315. <https://doi.org/10.1177/1077801213485548>
- Shiraz, M. (2016). The impact of education and occupation on domestic violence in Saudi Arabia. *International Journal of Social Welfare*, 25(4), 339-346. <https://doi.org/10.1111/ijsw.12214>
- Simon-Kumar, R., Kurian, P., Young-Silcock, F., & Narasimhan, N. (2017). Mobilising culture against domestic violence in migrant and ethnic communities: practitioner perspectives from Aotearoa/New Zealand. *Health and Social Care in the Community*, 25(4), 1387-1395. <https://doi.org/10.1111/hsc.12439>
- Stokoe, E., & Richardson, E. (2023). Asking for help without asking for help: How victims request and police offer assistance in cases of domestic violence when perpetrators are potentially co-present. *Discourse Studies*, 25(3), 383-408. <https://doi.org/10.1177/14614456231157293>
- Tenkorang, E., Owusu, A., Yeboah, E., & Bannerman, R. (2013). Factors Influencing Domestic and Marital Violence against Women in Ghana. *Journal of Family Violence*, 28(8), 771-781. <https://doi.org/10.1007/s10896-013-9543-8>
- Thomas, E. (2000). Domestic violence in the African-American and Asian-American communities: A comparative analysis of two racial/ethnic minority cultures and implications for mental health service provision for women of color. *Psychology and Education*, 37(3-4), 32-43.
- Truong, M., Sharif, M., Olsen, A., Pasalich, D., Calabria, B., & Priest, N. (2022). Attitudes and beliefs about family and domestic violence in faith-based communities: An exploratory qualitative study. *Australian Journal of Social Issues*, 57(4), 880-897. <https://doi.org/10.1002/ajs4.210>
- Wendt, S. (2009). Constructions of local culture and impacts on domestic violence in an Australian rural community. *Journal of Rural Studies*, 25(2), 175-184. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2008.11.001>
- Yoshioka, M., & Choi, D. (2005). Culture and interpersonal violence research paradigm shift to create a full continuum of domestic violence services. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(4), 513-519. <https://doi.org/10.1177/0886260504267758>